

En cumplimiento a lo señalado en el art. 183 de la Circular Única de Bancos, se difunde por este medio que el **29 (veintinueve) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés), siendo las 11:00 horas**, se llevó a cabo una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **BANCO INMOBILIARIO MEXICANO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**, en la cual se tomaron los siguientes acuerdos:

1. MODIFICACION A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DEL 2023.

PRIMERA: Después de un intercambio de opiniones y deliberación de los temas expuestos, los accionistas proceden a acordar como viable la modificación de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 25 de abril del 2023 y con dicha modificación atender todas las observaciones solicitadas por la autoridad supervisora Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

SEGUNDA: Se aprueba el cambio de la Asamblea para modificar el Artículo Séptimo de los Estatutos Sociales.

2. MODIFICACION AL ARTICULO SEPTIMO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

TERCERA: Se aprueba modificar el Artículo Séptimo de los Estatutos Sociales, para quedar redactado en lo sucesivo de la siguiente manera:

...” ARTICULO SÉPTIMO. - CAPITAL SOCIAL

El capital social de la Institución estará formado por una parte ordinaria y podrá también estar integrado por una parte adicional.

La sociedad tendrá un capital sin derecho a retiro por la cantidad de **\$1,240,419,300.00** (un mil doscientos cuarenta millones cuatrocientos diecinueve mil trescientos pesos/100 moneda nacional). El Capital social ordinario estará representando por 12,404,193 acciones, serie “O”, ordinarias nominativas con valor nominal de **\$100.00** (CIEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) cada una.

La Asamblea aprueba que la formalización ante Notario Público de la presente acta se realizará hasta en tanto se reciba la aprobación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

**BANCO INMOBILIARIO MEXICANO
SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**